

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: impartición de talleres en los centros culturales del Distrito de Villaverde durante el curso 2009-2010.
 - c) CPV: 92.000000-1.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante en www.munimadrid.es
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 636.482,88 euros.
 - b) Impuesto sobre el valor añadido: 101.837,26 euros (tipo 16 por 100).
 - c) Importe total: 738.320,14 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de julio de 2009.
 - b) Contratista: "Tritoma, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 607.785,14 euros.
 - Impuesto sobre el valor añadido: 115.768,60 euros (tipo 16 por 100).
 - Importe total: 723.553,74 euros.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(02/10.376/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 3 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos número 112/2009/1790, denominado "Gestión de servicios públicos educativos" en la modalidad de concesión, denominado escuela infantil "Los Pinos", situada en la calle Rocafort, número 2, del Distrito de Villaverde.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Número de expediente: 112/2009/01790.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: gestión de servicios públicos educativos en la modalidad de concesión, denominado escuela infantil "Los Pinos", situada en la calle Rocafort, número 2, del Distrito de Villaverde.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 80110000-8, servicios de enseñanza preescolar.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante en www.munimadrid.es
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 867.816,60 euros.
 - b) Impuesto sobre el valor añadido: exento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.9 de la Ley 27/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.
 - c) Importe total: 867.816,60 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: "Educación 2000, Sociedad Limitada".
 - c) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 867.816,60 euros.
 - Impuesto sobre el valor añadido: exento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.9 de la Ley 27/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.
 - Importe total: 867.816,60 euros.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(02/10.375/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)."